



Secretaría General (SG)

Ginebra, 8 de diciembre de 2025

Referencia: **DM-25/1006**

Contacto: Sra. Béatrice Pluchon

Correo-e: gbs@itu.int

- A los Miembros de Sector de la UIT en virtud de los números 229 y 231 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;
- A las organizaciones observadoras en virtud del número 269C del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Organizaciones intergubernamentales responsables de la explotación de sistemas de satélites)

Asunto: **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26)**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Tengo el honor de informarle de que el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), mediante su [Acuerdo 636 \(C23\)](#) en consulta y de acuerdo con la mayoría de los Estados Miembros (véase la [Carta Circular CL-23/53](#)), decidió que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT tendrá lugar en Doha (Qatar) durante las tres semanas comprendidas, **del lunes 9 de noviembre al viernes 27 de noviembre de 2026 en el Centro de Exposiciones y Conferencias de Doha**.

De conformidad con las disposiciones de los números 269C y 269E del [Convenio](#) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de lo dispuesto en la Sección 1 del Capítulo I del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, me complace invitar a su organización a enviar observadores a la Conferencia de Plenipotenciarios.

Permitame señalar su atención sobre la [Resolución 145](#) (Antalya, 2006) relativa a la participación de observadores en las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión y, en particular, la Sección I de los Anexos 2 y 3 que son aplicables a la Conferencia de Plenipotenciarios.

Además, le rogamos tome nota de que, de conformidad con el número 476 del Convenio y los párrafos 1b) y 5b) del Artículo 6 del [Reglamento Financiero](#), la unidad contributiva de las organizaciones internacionales no exoneradas y de los Miembros de Sector que participan en esta Conferencia se fija en **7 991,60 CHF**. Esta cuota cubre la participación efectiva de todos los delegados de la misma entidad. Se emitirá una factura a la entidad una vez que el coordinador de inscripciones de la entidad haya validado la inscripción de al menos un delegado. Una vez recibido el pago, se enviará la confirmación final de la participación a los delegados.

En el [sitio web de la PP-26](#) se publicará información sobre el proceso de **inscripción** y otros **aspectos prácticos**.

Le agradecería que me informara a la mayor brevedad posible, a la dirección sg-registration@itu.int, de su decisión respecto de la participación en la Conferencia.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Secretaria General